

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

10381 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación delimitada en la SU 03-10 "Calle Lorca", por el Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia.

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 9 de julio de 2008, ha sido aprobado Definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación delimitada en la SU 03-10 "Calle Lorca", por el Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia; presentada por la mercantil Mazalama, S.L. y los cónyuges doña Carmen Fuentes Bernal y don Leopoldo Yepes Hernández, conforme a la Propuesta de Reparcelación otorgada ante el Notario don Juan Pérez Martínez, en escritura pública de fecha 15 de enero de 2008, n.º de protocolo 55.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176.4 de la Ley de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Contra la citada resolución, los interesados pueden interponer, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 52.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril 58, 109 y 107 de la Ley 30/1992, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998; a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 9 de julio de 2008.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Cartagena

10375 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U.A. n.º 1 y 2 del Plan Parcial CP2 de Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, de fecha cuatro de julio de dos mil ocho se aprueba definitivamente el Programa de Actuación de la U.A. n.º 1 y 2 del Plan Parcial CP2 de Cabo de Palos, presentado por doña Francisca Orenes Nicolás y Otros.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo

al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 15 de julio de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Fortuna

10380 Anuncio adjudicación contrato obras, expediente n.º 05/2008/COB.

Anuncio de adjudicación contrato de obras

1.- Entidad adjudicadora

Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Secretaría General.

Expediente número 05/2008/COB.

2.- Objeto del contrato

Descripción: Alumbrado público en Camino de Los Baños y Carretera de Los Baños.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM de 28 de mayo de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: precio más bajo.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 229.050,82 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

Fecha: 25 de julio de 2008 (Junta de Gobierno Local).

Contratista: Moncobra, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 171.236,00 euros más 27.398,00 euros en concepto de IVA. Total adjudicación: 198.634,00 euros.

Fortuna, 28 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.